



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL
DÍA **Diecisiete de Mayo** del año
DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con quince minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Maestro en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Subdirector del Departamento de Recursos Humanos, en representación del área solicitante; el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, y por la empresa participante el

ciudadano Pedro Ernesto Álvarez Montalvo por SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.-----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 07/2022**, que se realiza para la contratación del servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con vigencia de las doce horas del uno de junio del año dos mil veintidós a las doce horas del día uno de junio del año dos mil veintitrés, con recursos financieros correspondientes al ejercicio del año dos mil veintidós.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. Se inscribieron para participar en este concurso las empresas SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., METLIFE MÉXICO, S.A y GENERAL DE SEGUROS, S.A.B. -----

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **cuatro del presente mes**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que las empresas inscritas para participar en esta licitación plantearon por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo acordado en la citada reunión el día **doce de mayo del año en curso**, se realizó el acto de entrega de las propuestas técnica y económica por parte de la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, y de apertura de ambas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación administrativa, legal, técnica y económica, que después de revisada se declaró que las propuestas presentadas, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy** a las **diez horas con quince minutos**. -----

A las diez horas del día de hoy, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión para realizar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. -----

El análisis realizado a la documentación administrativa y legal dio como resultado que la empresa participante cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. -----

Seguidamente, se procedió a la revisión detallada de la documentación de la propuesta técnica presentada, conforme a los documentos requeridos en el **numeral 4.2** de las bases de esta licitación, lo cual dio como resultado que la empresa participante cumple con los requisitos solicitados. -----

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar la revisión detallada de la documentación de la propuesta económica, conforme a los documentos requeridos en el **numeral 4.3** de las bases de esta licitación -----

Documentos analizados de la propuesta económica:	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
Documento 1. Formato UDAP 04, escrito de cotización que contendrá, cuando menos, las sumas aseguradas por grupos, con el número de miembros de cada uno y el total. Los subtotales del precio de la prima neta por cada uno de los rubros de cobertura; el total de la prima neta, y el gran total. Los precios de las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal. En caso de discrepancia o errores aritméticos entre los subtotales y el total, será descalificada la propuesta. El documento deberá estar firmado en todas y cada una de sus hojas por el representante legal. La propuesta tendrá validez obligatoria hasta el 1 de junio del año 2022 en que deberá iniciarse la vigencia del aseguramiento. La propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido por la convocante, será rechazada por no ajustarse a los requisitos de la licitación.	No Cumple
Importe	\$1,324,211.47
I.V.A	\$5,555.44
Total de la propuesta	\$1,329,766.91

El análisis realizado a la documentación de la propuesta económica dio como resultado que la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, no cumple, ya que presenta importes que se encuentran por encima de los precios de mercado de acuerdo al estudio realizado por la Unidad de Administración de este Tribunal, previo a la expedición de la convocatoria a la licitación, que dio como resultado un precio estimado de \$733,015.34 M.N. (setecientos treinta y tres mil quince pesos con treinta y cuatro centavos, moneda nacional) lo que se traduce en que la propuesta económica se excede aproximadamente en un 81.41% (ochenta y uno punto cuarenta y uno por ciento) por lo cual se descalifica al participante, con fundamento en el inciso J del numeral 7 de las bases de licitación que a la letra dice: "7. Causas de descalificación. Podrá descalificarse a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: ... J) Que su propuesta económica se encuentre fuera de los precios del mercado; y, ...".-----

Por todo lo anterior, y con fundamento en los preceptos legales invocados y en las bases de la presente licitación, el Comité de Adquisiciones determina lo siguiente: -----

PRIMERO. Con fundamento en el inciso J del numeral 7 de las bases de licitación, se descalifica la propuesta presentada por la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se declara desierta la presente licitación pública número PODJUDTSJ-CA 07/2022. -----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos** del día **diecisiete de mayo** del año **dos mil veintidós**, por las personas que participaron en este acto.-

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA	
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. PEDRO ERNESTO ALVAREZ MONTALVO	
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.-----